



PRIMER AVISO DE PRENSA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Anti trámites 019 de 2012, modificatorio del numeral. 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página Web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA CUNDINAMARCA:

INFORMA

Que se adelantará la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP - 003 DE 2026, la cual tiene por objeto MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS CENTRO, HATO, LA CONCEPCION, LA PLATANERA Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Estará publicado en borrador (proyecto de pliego) en el Portal Único de Contratación, link www.colombiacompra.gov.co , hasta el 28 de septiembre de 2026 y a disposición del expediente contractual, en la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa, ubicada en la calle 4 N° 03-04 Nivel 03. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, vía correo electrónico a la dirección contratos@quebradanegra-cundinamarca.gov.co horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS: El Pliego de Condiciones Definitivo estará disponible para su en la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa, ubicada en la calle 4 N° 03-04 Nivel 03 y en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha de apertura de la Licitación Pública y hasta el día y hora de su cierre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del correo electrónico: contratos@quebradanegra-cundinamarca.gov.co en los términos establecidos.

Quebradanegra, septiembre 11 de 2026





Calle 4 # 3 - 04 (Código postal 253420)
Quebradanegra Cundinamarca Palacio Municipal

 311 569 8656

 alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co

 www.quebradanegra-cundinamarca.gov.co